



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0371-2022-CU-UNJFSC

Huacho, 13 de mayo de 2022

VISTO:

Los Expedientes N° **2022-020966**, de fecha **11 de mayo de 2022**, que contiene el Oficio N° 044-2022-URGYT/UNJFSC, que corre mediante SISTRAD 2.0, suscrito por la Jefe de la Unidad de Registros de Grados y Títulos Profesionales de la Oficina de Secretaría General; y los Expedientes presentados por los(as) los egresados(as) de las diversas Facultades de la **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**, solicitando el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, el Decreto de Rectorado N° 2906-2022-R-UNJFSC, de fecha 11 de mayo de 2022 y; el **Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario** de fecha **12 de mayo de 2022**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*.

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*.

Que, con fecha 10 de julio de 2014, entra en Vigencia la Ley Universitaria N° 30220, la misma que, en su Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria, establece, textualmente, lo siguiente: *"los estudiantes que al entrar en vigencia la presente ley, se encuentren matriculados en la Universidad, no están comprendidos en los requisitos establecidos en el Art. 45° de la presente ley"*; asimismo, mediante Oficio Circular N° 015-2016-SUNEDU-15, la Oficina de Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registros de Grados y Títulos, comunica que, los ciudadanos que hayan iniciado sus estudios universitarios, bajo el marco de la Ley N° 23733, **podrán**





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0371-2022-CU-UNJFSC

Huacho, 13 de mayo de 2022

acceder al Grado Académico de Bachiller Automático y al Título Profesional cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 22° de la Ley N° 23733.

Que, el Artículo 59.9 del precitado cuerpo normativo, establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario: *"Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las facultades y Escuela de Posgrado (...)"*.

Que, con fecha 2 de mayo de 2021 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley 31183, que incorpora la décima cuarta disposición complementaria transitoria a la Ley 30220 para aprobar el bachillerato automático a los estudiantes que hayan aprobado los estudios de pregrado en las escuelas profesionales, tanto en universidades públicas como privadas, durante los años 2020 y 2021, exonerándolos de los requisitos establecidos en el numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley 30220.

Que, con Resolución Rectoral N° 0197-2020-UNJFSC, de fecha 18 de junio de 2020, se aprueba la Directiva N° 002-2020-UNJFSC "Directiva sobre Procedimientos Administrativos Virtuales para la Gestión de Otorgamientos de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNJFSC".

Que, los(as) egresados(as) que se consignan en la parte resolutive, han culminado sus estudios en la Facultad de Ingeniería Pesquera y Facultad de Educación; por lo que solicitan el **Grado Académico de Bachiller**.



Que, las Facultades en mención, han emitido las respectivas Resoluciones Facultativas, mediante las cuales aprueban el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, de conformidad con el Artículo 248°, numeral 9 del Estatuto vigente de esta Casa Superior de Estudios; y, en aplicación del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0944-2021-CU-UNJFSC, de fecha 31 de diciembre de 2021.

Que, mediante Expediente de visto, la Jefe de la Unidad de Registros de Grados y Títulos Profesionales de la Oficina de Secretaría General, eleva los expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, al Señor Rector y dicho Titular, mediante Decreto N° 2906-2022-R-UNJFSC, de fecha 11 de mayo de 2022, dispone: **"Para ser visto en Consejo Universitario"**.



Que, en **Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022**, el Consejo Universitario, acordó entre otros acuerdos, el siguiente: **"Conferir los grados académicos, títulos profesionales o duplicado de diploma, respectivos; y extender los diplomas correspondientes a Nombre de la Nación"**; conforme constan en las respectivas Actas.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0371-2022-CU-UNJFSC

Huacho, 13 de mayo de 2022

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNJFSC, los Acuerdos del Consejo Universitario, en **Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022,**

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **CONFERIR el GRADO ACADÉMICO,** en las carreras profesionales siguientes, a los egresados de la Facultad de Ingeniería Pesquera, que se indican a continuación:

EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F N°	APROBACIÓN DE FACULTAD
	<u>EN CIENCIAS ACUÍCOLAS</u>		
22-004520	DINER YELSON CHAVEZ CATIRE	039-2022-FIP	28/04/2022
22-001726	CESAR ANTONIO ZAFRA CRUZADO	040-2022-FIP	28/04/2022
	<u>EN CIENCIAS PESQUERAS</u>		
22-008672	GEISER MANUEL DE LA CRUZ CASTILLO	037-2022-FIP	28/04/2022
22-007912	EDGAR EDWIN VILLARREAL CRUZADO	038-2022-FIP	28/04/2022
22-010604	DAVID ALEXANDER ALOR ROMAN	042-2022-FIP	28/04/2022

Artículo 2°. - **CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN,** a los(as) egresados(as) de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria de la Facultad de Educación, en los Niveles y Especialidades que se indican a continuación:

EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F N°	APROBACIÓN DE FACULTAD
	<u>Nivel: Inicial</u> Especialidad: Educación Inicial y Arte		
22-007547	LUISA ANNGREIS MILAGROS CARRILLO PIÑELLA	0141-2022-FE	08/04/2022
22-005812	LISET ELIZABETH SALVATIERRA SOLORZANO	0154-2022-FE	11/04/2022
	<u>Nivel: Primaria</u> Especialidad: Educación Primaria y Problemas de Aprendizaje		
22-007697	KATIA ELIZABETH HUAMAN RICCE	0139-2022-FE	08/04/2022
22-005142	ANA MARIA DE LOS ANGELES LY RODRIGUEZ PEÑA	0143-2022-FE	08/04/2022
22-005141	VIVIANA CAROLINA ARMAS LUCHO	0144-2022-FE	08/04/2022
22-006072	MIRELLA SILVIA CUENTAS USURIAGA	0150-2022-FE	11/04/2022
22-005810	MARIA DE LOS ANGELES VELAZCO BELLEZA	0155-2022-FE	11/04/2022





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0371-2022-CU-UNJFSC

Huacho, 13 de mayo de 2022

22-009899	ALEXANDRA PAOLA MONTERO VIVANCO	0161-2022-FE	11/04/2022
	Nivel: Secundaria Especialidad: Ciencias Sociales y Turismo		
22-009298	BRYAN JOEL CHAVEZ CHIRITO	0134-2022-FE	08/04/2022
22-008736	JUAN LUCIO HILARIO COTRINA	0135-2022-FE	08/04/2022
22-007904	JORGE ALBERTO CHUMBES MONTORO	0138-2022-FE	08/04/2022
22-005847	ESTRELLA ANCAROL ESPINOZA AYALA	0152-2022-FE	11/04/2022
22-005363	KEYSSE CAROLINA INOCENTE CARO	0156-2022-FE	11/04/2022
22-006880	JOSELITO BARNI HUACHO QUITO	0170-2022-FE	11/04/2022
22-006150	LORENA PATRICIA LUJAN SANCHEZ	0172-2022-FE	11/04/2022
	Especialidad: Lengua, Comunicación e Idioma Inglés		
22-008678	HEIDY BRIGIT GAMARRA CADILLO	0137-2022-FE	08/04/2022
22-007493	ESTHER GRACIELA VEGA CASTRO	0142-2022-FE	08/04/2022
22-005068	ALEJANDRYNNA YORIELLA ORDOÑEZ TARAZONA	0145-2022-FE	08/04/2022
22-006877	MARCIA ALEXANDRA REYES DOMINGUEZ	0146-2022-FE	08/04/2022
22-006869	BRAYAN ALEXIS LUTGARDO WANE	0147-2022-FE	08/04/2022
22-006866	MIRIAN ESTEFANY MOYA YANAC	0148-2022-FE	08/04/2022
22-005848	STALIN CLINTON GASPAS TARAZONA	0151-2022-FE	11/04/2022
22-005842	JHOANS FRANKLIN CHUQUITUCTO MINCHAN	0153-2022-FE	11/04/2022
22-006879	DEBBIE KIMBERLY MILAGROS YNGA FELIX	0164-2022-FE	11/04/2022



Artículo 3°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, al egresado de la Escuela Profesional de E.R. de la Facultad de Educación, Especialidad: **Ciencias Histórico Sociales**, que se indica a continuación:

EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F N°	APROBACIÓN DE FACULTAD
22-007557	ERNESTO AMERICO RAMIREZ SANDON	0140-2022-FE	08/04/2022

Artículo 4°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, a los(as) egresados(as) de la Escuela Profesional de Educación Semiescolarizada - **EAPESE/PROFDOSA**, Modalidad: **FORMACIÓN DOCENTE** de la Facultad de Educación, Nivel: **Primaria**, Especialidad: **Educación Primaria y Problemas de Aprendizaje**, que se indican a continuación:



EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F N°	APROBACIÓN DE FACULTAD
21-044824	MARGARITA RAMOS VILCA	0157-2022-FE	11/04/2022
22-044291	YONATHAN YIMMY VILLAFUERTE PUQUIO	0158-2022-FE	11/04/2022



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0371-2022-CU-UNJFSC

Huacho, 13 de mayo de 2022

Artículo 5°. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Física y Deportes de la Facultad de Educación, que se indican a continuación:

EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F N°	APROBACIÓN DE FACULTAD
22-006793	RONALD WILFREDO LUCUMI LA ROSA	0149-2022-FE	08/04/2022
22-006471	JESUS FRANCISCO MAGUIÑA VELASQUEZ	0171-2022-FE	11/04/2022

Artículo 6°. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, al egresado de la Escuela Profesional de Educación Tecnológica de la Facultad de Educación, Especialidad: **Construcciones Metálicas**, que se indica a continuación:

EXP. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	R.F N°	APROBACIÓN DE FACULTAD
22-008681	RICHAR ALBERTO CANO BERNALES	0136-2022-FE	08/04/2022

Artículo 7°. - EXTENDER, en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, a los(as) egresados(as) que se hace mención en los artículos precedentes de la presente resolución.

Artículo 8°. - DISPONER, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal de la Pagina Web Oficial, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 9°. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los(as)egresados(as)e instancias correspondientes de la Universidad, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CADV/VJLC/rese.-



Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO
UNIVERSITARIO N° 0371-2022-CU-UNJFSC** que es la
transcripción oficial del original de la Resolución
respectiva.

Huacho, 23 de Mayo del 2022

Atentamente,

**Mrto LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN: 53

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
UNIDAD ESTADISTICA
UNIDAD REGISTRO DE GRADOS Y TITULOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE PROMOCION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y HUMANIDADES
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC) - DIRECCION
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
SECRETARIA ACADEMICO ADMINISTRATIVA-FACULTAD PESQUERIA
SECRETARIA ACADEMICO ADMINISTRATIVA-FACULTAD EDUCACION
ALOR ROMAN, DAVID ALEXANDER
ARMAS LUCHO, VIVIANA CAROLINA
CANO BERNALES, RICAR ALBERTO
CARILLLO PIÑELLA, LUISA ANNGREIS MILAGROS
CHAVEZ CATIRE, DINER YELSON
CHAVEZ CHIRITO, BRYAN JOEL
CHUMBES MONTORO, JORGE ALBERTO
CHUQUITUCTO MINCHAN, JHOANS FRANKLIN
CUENTAS USURIAGA, MIRELLA SILVIA
DE LA CRUZ CASTILLO, GEISER MANUEL
ESPINOZA AYALA, ESTRELLA ANCAROL
GAMARRA CADILLO, HEIDY BRIGIT
GASPAR TARAZONA, STALIN CLINTON
HILARIO COTRINA , JUAN LUCIO
HUACHO QUITO, JOSELITO BARNI
HUAMAN RICSE, KATIA
INOCENTE CARO, KEYSE CAROLINA

LUCUMI LA ROSA, RONALD WILFREDO
LUJAN SANCHEZ, LORENA PATRICIA
LUTGARDO WANE, BRAYAN ALEXIS
MAGUIÑA VELASQUEZ, JESUS FRANCISCO
MONTERO VIVANCO, ALEXANDRA PAOLA
MOYA YANAC, MIRIAN ESTEFANY
ORDOÑEZ TARAZONA, ALEJANDRYNNA YORIELLA
RAMIREZ SANDON, ERNESTO AMERICO
RAMOS VILCA, MARGARITA
REYES DOMINGUEZ, MARCIA ALEXANDRA
RODRIGUEZ PEÑA, ANA MARIA DE LOS ANGELES
SALVATIERRA SOLORZANO, LISET ELIZABETH
VEGA CASTRO, ESTHER GRACIELA
VELAZCO BELLEZA, MARIA DE LOS ANGELES
VILLAFUERTES PUQUIO, YONATHAN YIMMY
VILLARREAL CRUZADO, EDGAR EDWIN
YNGA FELIX, DEBBIE KIMBERLY MILAGROS
ZAFRA CRUZADO, CESAR ANTONIO
ARCHIVO
- / STD1019